

## COMISIÓN DELEGADA FEDC

---

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

Viernes, 24 de noviembre de 2023

En esta reunión ordinaria se tratan los siguientes temas:

- Se aprueba las actas de las reuniones celebradas el 16 de junio de 2023 (ordinaria) y el 11 de octubre de 2023 (extraordinarias).
- Se aprueba el informe-resumen del presupuesto para el ejercicio 2024, que se remitirá a título informativo a la Asamblea General.

El presupuesto equilibrado asciende a 2.953.924€. En los gastos, destaca que el 72% se destina al desarrollo de la actividad deportiva y a nivel de ingresos, la principal cuantía la aporta la ONCE, con más del 80%.

Con este presupuesto se abordará la actividad del próximo año, en la que destacan especialmente la participación de deportistas de la FEDC en los Juegos Paralímpicos y en las competiciones previas, a fin de obtener plaza en ellos; el fomento de la participación femenina y juvenil; la continuación de la clasificación visual nacional; y el trabajo para avanzar en la inclusión deportiva.

- Se ofrece información sobre el calendario deportivo previsto para 2024, señalando que se están realizando los últimos ajustes, por lo que es posible que se produzca alguna modificación para el documento que se presentará a la Asamblea.

Se prevé celebrar un total de 144 actividades, de las cuales, 11 (7,64%) serán específicamente destinadas a incrementar la participación femenina, 36 (25,00%) se destinarán exclusivamente a jóvenes y 46 (31,94%) tendrán carácter de actividades de deporte inclusivo.

- Se aprueba la Normativa de las competiciones de tiro, cuyas principales novedades se centran en novedades respecto al material, destacando una nueva regla que regula el uso de las gafas o antifaces en el puesto de tiro y la asignación de plazas para participar en el Campeonato de España.
- Se aprueba la normativa reguladora de las competiciones y la práctica del ajedrez, en la que la principal novedad es una revisión completa de los criterios de asignación de plazas para participar en el Campeonato de España Individual. A tal fin, fundamentalmente, se jerarquizan los criterios, se define por qué criterio se opta a la plaza en caso de cumplir varios y, en consecuencia, quién ocupa la otra plaza y se establecen límites para que los centros comuniquen quién ocupa las plazas que les corresponde designar.
- Se aprueba la normativa de concesión de becas económicas en ejecución del Programa Team España, a fin de distribuir la cuantía correspondiente entre los/las deportistas que el Consejo Superior de Deportes ha adscrito a este Programa.
- En la reunión de la Comisión Delegada celebrada el 19 de junio de 2019, este órgano acordó la adhesión de la FEDC al modelo de Prevención Penal de la ONCE. Tras la modificación de la legislación reguladora, la ONCE ha revisado el Modelo de

Prevención Penal y en esta reunión, la Comisión Delegada ha acordado la adhesión de la FEDDC a los nuevos documentos que componen el Modelo de Prevención Penal actualizado.

- A continuación, se aprueba el calendario de reuniones para el próximo año.
- Finalmente, se profundiza en el proceso de integración del esquí alpino en la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

Noviembre, 2023



**FEDDC**  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz  
Secretaria General